

NUEVOS IMPUESTOS BONIFICARIAN LA LOCOMOCION

Hoy se publicó en el Diario Oficial el valor de las nuevas tarifas para los servicios de locomoción colectiva urbana, que incluye autobuses, microbuses, trolebuses, tanto particulares como de la ETC y de las Municipalidades en todo el país.

De acuerdo al estudio de costos realizado por la Subsecretaría de Transportes, el Ministerio de Economía, Ministerio del Trabajo y la Dirección de Industria y Comercio, los precios de pasaje

quedaron fijados de la siguiente manera:

Tarifa diurna, de cinco a 22 horas, cincuenta centésimos de escudo (quinientos pesos); tarifa nocturna, que rige entre las 22 y las cinco horas, ochenta centésimos (800 pesos); domingos y festivos, sesenta centésimos (600 pesos). Los escolares de la Enseñanza Básica, como siempre, viajarán en forma gratuita y los de Enseñanza Media, Profesional y Universitaria seguirán pagando diez centésimos de escudo (100 pesos).

En la Subsecretaría de Transportes se estableció que todos los recorridos de locomoción colectiva urbana que estén sobre estos valores deberán rebajarlos a los indicados anteriormente, a contar de hoy.

Por su parte, los taxibuses o "liebres" deberán cobrar en el día E° 0,70; nocturno E° 1,00; nocturno especial, entre las 24 y las cinco horas, E° 1,70 y domingos y festivos E° 1,00.

BONIFICACIONES

De acuerdo al valor real de los pasajes deberían agregarse otros ciento cincuenta pesos por corte de boleto diario, cantidad que será canjeada en pagos indirectos a los choferes a través de una bonificación mensual.

Esta bonificación se traduce en pago de imposiciones patronales; gratificaciones y el otorgamiento de ropas adecuadas para el trabajo con cargo fiscal.

Considerados estos tres ítem, para el Gobierno significa un desembolso anual de 250 millones de escudos, por concepto de bonificación.

Para paliar esa situación, extraoficialmente se informó que el Ejecutivo estaría preparando un proyecto de ley especial con el objeto de ob-

tener recursos sobre la base de nuevos tributos. Este sería enviado al Parlamento después de las elecciones de regidores del próximo mes de abril.

De acuerdo a las experiencias obtenidas entre los años 1946 y 1952, época en que también se aplicó este sistema de bonificaciones, se podría repetir la situación que obligó al establecimiento de gran número de impuestos extraordinarios, con el consiguiente descontento de la población.